



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 070

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintidós (22) de agosto de dos mil trece (2013), se profirió AUTO ADMISORIO en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00062-00

ACCIÓN : NULIDAD PUBLICA ELECTORAL

DEMANDANTE : MARIA FERNANDA MOLINA BELTRAN

DEMANDADO : PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA CORPORACION CONCEJO
DE SANTIAGO DE CALI- VALLE, CARLOS
HERNAN RODRIGUEZ NARANJO

MAGISTRADO PONENTE: DR. OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT

Para notificar legalmente a las partes el contenido del referido auto admisorio, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 233 del Código Contencioso Administrativo, por el término de cinco (5) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy jueves doce (12) de septiembre de dos mil trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

Yam